

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-035

Radicado N° 50001312100120220000400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- LUZ ESTELLA ANGARITA, sin identificación. - CARLOS JULIO VIASUS ROJAS, quién en vida se identificó con CC. 6.772.017.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-22-053 dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Rural. Predio “El Triunfo” ubicado en la vereda La Camachera del municipio de San Martín (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-689-00-02-0002-0071- 000 (5068900020000000200710000000000)
Matrícula Inmobiliaria	236-10821

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC